

11 de Octubre, 2024

**LIC. MARCO ANTONIO OLALLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En alcance al Acuerdo Administrativo 6/2024, que se refiere a la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas, del Tribunal Unitario Agrario número 41, con sede en Acapulco, Guerrero, me permito señalar las condiciones que prevalecen en la Ciudad.

El pasado 3 de octubre se llevó a cabo la visita emergente de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del Gobierno del Estado de Guerrero, para evaluar los posibles riesgos a causa de los deslaves que se produjeron a consecuencia del Huracán John, mencionando el personal que, el edificio sede del Tribunal no corre ningún riesgo, sin embargo, del terreno que se encuentra a un costado que servirá eventualmente para el estacionamiento del Tribunal, además del deslave se desprendieron 2 rocas de gran dimensión, por lo que recomendaron que se termine de tapiar el muro antes de la reapertura al público de este Órgano jurisdiccional.

Igualmente es necesario mencionar que, derivado del Citado Huracán, el Puerto de Acapulco, se encuentra en desabasto de agua potable, además de los frecuentes cortes de luz y fallas en el suministro del servicio de teléfono e internet.

Sin embargo, el personal tanto de la Secretaria de Acuerdos como el área de Estudio y Cuenta, Administrativa y Magistratura, hemos estado laborando a puerta cerrada.

La Unidad Administrativa ha estado a cargo de reestablecer el funcionamiento de las copiadoras y de las impresoras que se dañaron por la humedad que provocó el fenómeno meteorológico referido, esperando que el jueves 17 de octubre nos encontremos con las condiciones mínimas requeridas para brindar todos los servicios a los usuarios habituales, así como a los justiciables y público en general.

ATENTAMENTE

MAGISTRADA MARÍA DE LOS ÁNGELES LEÓN MALDONADO